



GACETA METROPOLITANA EXTRAORDINARIA

No.033

Edición: Junio 08 de 2016

Junta Metropolitana

JUAN PABLO GALLO MAYA
ALCALDE DE PEREIRA

FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE
ALCALDE DE DOSQUEBRADAS

JAVIER ANTONO OCAMPO LOPEZ
ALCALDE DE LA VIRGINIA

MARTHA LUCIA ARANGO ANGEL
REPRESENTANTE CONCEJO DE PEREIRA

SANDRA PATRICIA DEVIA RUIZ
DELEGADA DEL GOBIERNO NACIONAL
AREAS METROPOLITANAS

YAMIL CHUJFI LA ROCHE
DIRECTOR



Contenido

ACUERDO MUNICIPAL

ACUERDO No 10 DE MAYO 26 DE 2016 “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO SALARIAL PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Area

ACUERDO		 CONCEJO DE PEREIRA
VERSIÓN: 2	APROBACIÓN: Agosto 01 de 2011	

ACUERDO NUMERO DIEZ (10) DE 2016

Por medio del cual se establece el incremento salarial para los empleados públicos de la Contraloría Municipal de Pereira, para la vigencia 2016 y se dictan otras disposiciones.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los numerales 3 y 6 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, y el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012.

ACUERDA:

Artículo Primero. Fijase el incremento salarial para los empleados públicos al Servicio de la Contraloría Municipal de Pereira para la Vigencia 2016, excepto para el cargo de Contralor, en un SEIS PUNTO SETENTA Y SIETE POR CIENTO (6.77%) correspondiente al Índice de Precios al Consumidor IPC consolidado a 31 de diciembre del 2015.

Parágrafo. Para el empleo de Contralor Municipal el salario correspondiente para la vigencia 2016, se encuentra establecido en el artículo 2° del Acuerdo N° 02 de 2016.

Artículo Segundo. El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y surte efectos fiscales a partir del primero (01) de enero de 2016.

Dado en Pereira, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



JAIME ESTEBAN DUQUE GARCIA
Presidente



MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY
Secretario General

ACUERDO		 CONCEJO DE PEREIRA
VERSIÓN: 2	APROBACIÓN: Agosto 01 de 2011	

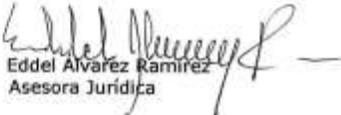
ACUERDO NUMERO DIEZ (10) DE 2016/Pág.2

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo correspondió al Proyecto de Acuerdo No. 12 de 2016, fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Pereira en dos (2) Sesiones celebradas en las siguientes fechas: Primer Debate: Mayo 19/16; Segundo Debate: Mayo 26/16. Fue iniciativa del Alcalde Municipal y actuaron como Ponentes los Honorables Concejales: Pablo Giordanelli Delgado y Juan Alejandro de la Cruz Méndez.

Pereira, mayo 26 de 2016


MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY
Secretario General

Transcribió: 
Lety Catalina Marulanda
Secretaria General

Revisó: 
Eddel Alvarez Ramirez
Asesora Jurídica

**LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA PROFESIONAL ESPECIALIZADA
DEL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE**

CERTIFICA QUE:

La Gaceta Metropolitana Extraordinaria Número 033 del mes de Junio de 2016, fue revisada se tuvieron a la vista todos los documentos originales con sus respectivas firmas, los cuales reunieron los requisitos necesarios para su publicación.

Para constancia, se firma a los ocho (08) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).

CLAUDIA PATRICIA SANTOFIMIO LOAIZA

Elaboró:jfsr